



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Pablo Cesar Pacheco Rodríguez
Subdirección Administrativa Y Financiera

DE: Grupo de Gestión Contractual

ASUNTO: Solicitud de ajuste de la fecha de terminación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. GGC-2148-2025

De manera atenta me permito solicitar se adelante el trámite correspondiente para efectuar el ajuste de la fecha de terminación registrada en la plataforma transaccional SECOP II del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. GGC-2148-2025, suscrito con el señor **MARIO ALEJANDRO SANJUAN AGUALIMPIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1143374511**, estableciendo como fecha de terminación de la ejecución contractual el día **catorce (14) de marzo de 2026**.

Antecedentes contractuales:

Concepto	Información
Contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. GGC-2148-2025.
Contratista	Mario Alejandro Sanjuan Agualimpia – C.C. No. 1143374511.
Objeto	Apoyar en el trámite integral de los procesos de contratación en sus diferentes etapas del Ministerio de Minas y Energía en el marco de los lineamientos para la exploración y explotación de los recursos naturales no

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



	renovables.
Plazo de ejecución	Setenta y cinco (75) días.
Fecha de inicio en plataforma	30 de diciembre de 2025.
CDP	No. 58825, expedido el 23 de diciembre de 2025.
Registro Presupuestal	RP No. 101825, expedido el 30 de diciembre de 2025.
Fecha de inicio de cobertura ARL	29 de diciembre de 2025.
Ajuste solicitado	Registrar en SECOP II como fecha de terminación de la ejecución contractual el 14 de marzo de 2026.

Justificación:

Una vez revisado el expediente contractual y confrontada la información que reposa en los documentos que soportan la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. GGC-2148-2025, se evidenció la necesidad de ajustar la fecha de terminación registrada en la plataforma transaccional SECOP II, con el propósito de que el expediente electrónico refleje de manera correcta la información correspondiente a la ejecución contractual.

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar la consistencia, integridad, trazabilidad y confiabilidad de la información publicada en SECOP II, plataforma que constituye el expediente electrónico oficial del proceso contractual y materializa los principios de publicidad, transparencia, responsabilidad, planeación y eficacia que orientan la contratación estatal.

En ese sentido, la información publicada en dicha plataforma debe guardar plena correspondencia con los documentos que conforman el expediente contractual, evitando inconsistencias que puedan generar dificultades en las



actividades de supervisión, seguimiento, control, cierre contractual o en las verificaciones efectuadas por los organismos de control.

Es importante precisar que el ajuste solicitado no implica una modificación contractual, ni altera el objeto, el valor, el plazo efectivamente ejecutado, las obligaciones pactadas o las condiciones inicialmente convenidas entre las partes. La actuación requerida corresponde exclusivamente a la actualización de un dato registrado en la plataforma transaccional, con el fin de que la información publicada refleje adecuadamente la realidad documental del expediente contractual.

En consecuencia, con fundamento en los documentos que integran el expediente y en atención a la necesidad de mantener la debida concordancia entre la documentación contractual y la información registrada en SECOP II, solicito respetuosamente se adelanten las gestiones necesarias para ajustar la fecha de terminación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. GGC-2148-2025 en la plataforma transaccional SECOP II, estableciendo como fecha de finalización de la ejecución contractual el día **catorce (14) de marzo de 2026**.

Cordialmente,



Claudia Milena Vásquez Chiquiza
Coordinadora
Grupo de Gestión Contractual

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.



Elaboró: Fabian Andrés Jiménez Cruz – Contratista –
Revisó: María Del Pilar Pinzón Leyva – Contratista –
Aprobó:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180